



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-0750

SALTA, 30 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.349/23

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2023-499, mediante la cual se prorroga la designación de la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa como Becaria de Formación para cumplir las funciones de TUTOR TIC en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior II previsto por la Res- R-N° 437/22 y R-N° 462/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. TELLO, Mónica Alejandra presentó las certificaciones mensuales de las tareas realizadas por la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa como Becaria de Formación.

Que el pago efectuado asciende a la suma total de Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Tres con Veintiséis Centavos (\$ 83.593,26) y fueron realizados según la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la alumna CARI SEGOVIA, Fabiana Melisa, por la suma total de Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Tres con Veintiséis Centavos (\$ 83.593,26), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 83.593,26

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales